

0 00037

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

**Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia
y Estructura del Estado**

Fecha: miércoles, 11 de septiembre 2017

Hora: 16:00:00

Se realiza la verificación del quórum pertinente: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego (Alternó), María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, y María de Lourdes Cuesta Orellana.

De conformidad con los numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 005 el 11 de septiembre del 2017, a las 16H00.

Orden del día:

1.- Continuación del tratamiento del informe para primer debate de la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia:

Se leyeron los artículos correspondientes, a través de Secretaría.

Asambleísta Cuesta: La mediación familiar debe ser antes de la demanda.

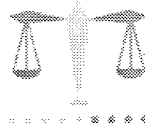
Doctor Durán: La idea de colocar aquí este artículo es porque puede ser solicitada en cualquier momento del proceso.

Asambleísta Cuesta: Es entendible que se pueda derivar en cualquier momento, pero se habla de violencia intrafamiliar.

Doctor Durán: Esto es para que intervenga la oficina técnica.

Señora Presidente: No es correcto hablar de mediación en ese contexto.

Doctor Chiriboga: Los progenitores pueden solicitar al juez, pero es quien decide si va o no a mediación.



0 00038

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Señora Presidente: Es mejor que quede claro.

Doctor Durán: Si hay una parte donde dice se remite a la oficina técnica.

Señora Presidente: Deberá hacerse referencia a lo expuesto.

Asambleísta Cuesta: Aclarar que el incumplimiento es al acuerdo al que lleguen las partes.

Señora Presidente: Hay un vacío legal porque si un padre que tiene la tenencia se ausenta, el otro padre debe solicitar la tenencia al juez.

Asambleísta Cuesta: Es un artículo confuso tiene demasiado detalle el artículo referente a la comunicación entre el padre y los niños.

Asambleísta Villalva: En cuanto a los otros parientes, debería ser en los parámetros en los que fueren aplicables.

Señora Presidente: Estamos de acuerdo en extender el régimen de convivencia.

Asambleísta Cuesta: Es fuerte lo que se pone en el artículo respecto a la retención de un niño, se generan más problemas.

Señora Presidente: La diferencia es que debo ser requerido a entregarlo, y solicitar apremio personal a quienes lo retengan. A falta de cumplimiento pido apremio. Se debe tomar en cuenta a los hijos que no desean ver a su padre.

Asambleísta Orellana: Se debe revisar las causales de suspensión de tenencia.

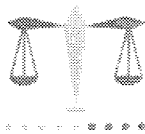
Asambleísta Villalva: La norma dice que a las personas que se les asigne el cuidado, deberán expresamente manifestar su consentimiento con el mismo y tiene lógica pero puede darse el caso que ningún familiar desee tomar el cuidado, se le quita la responsabilidad de los familiares.

Asambleísta Cuesta: No concuerdo con la Asambleísta Villalva, un niño no estará bien donde no los quieren.

Asambleísta Villalva: El Estado debe incentivar el cuidado de sus familiares.

Señora Presidente: Se debe incentivar el tema de adopción, que se lo puede incorporar como observación para el informe de segundo debate.

Doctor Durán: Sería interesante cambiar el término de alimentos por régimen de protección económica.



0 00039

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asambleísta Villalva: El término manutención es adecuado.

Asambleísta Duchi: Derechos de supervivencia y desarrollo del niño.

Señora Presidente: Es muy general el término de la Asambleísta Villalva. En cuanto al pago en especie es siempre y cuando haya acuerdo de las partes.

Asambleísta Cuesta: Cuando se habla de todas las características de un derecho, y luego se habla de que es objeto de compensación y transmisión, se rompe el principio.

Doctor Durán: Lo único que se ha hecho es separar el artículo en párrafos.

Doctor Chiriboga; Hay dos ideas, el primer párrafo es el derecho de alimentos, pero en el segundo párrafo que se pueden compensar valores como otros.

Señora Presidente: Está más claro en la propuesta hay que corregir este artículo.

Asambleísta Cuesta: En el ámbito de aplicación pueden ir las características del derecho.

Asambleísta Peña: Puede ser de oficio o de parte que a los 23 años se extinga la obligación del pago de alimentos.

Señora Presidente: Debe ser declarativo, no siempre el juez declararlo sino que se extinga automáticamente.

Asambleísta Duchi: Los mayores de 18 años a 23 años que sigan en instituciones académicas.

Doctor Durán: En cuanto a la prelación, hay 3 propuestas distintas, esta duda nació por uno de los oficios de uno de los ciudadanos que hicieron aportes.

Señora Presidente: No debería obligarse a seguir la prelación, la propuesta de reforma sí pone un orden. Debería poder o cobrar a todos o a quien tenga mayor capacidad.

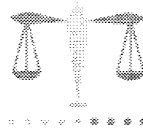
Asambleísta Cuesta: En una demanda de alimentos, cómo se debe demandar a todos los familiares o a quienes tengan capacidad económica.

Señora Presidente: En cuanto a la presentación de las demandas, coincide que por falta de impulso se acumulan las pensiones provisionales.

Doctor Chiriboga: El COGEP establece esto desde la calificación a la demanda.

Asambleísta Cuesta: Debería ser desde la citación, no desde la calificación.

0000 9



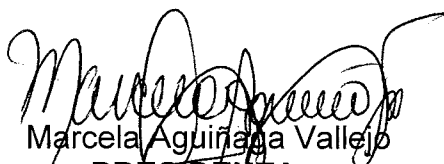
0 00040

COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asambleísta Peña: Que se fije la pensión provisional hasta la definitiva.

Doctor Durán: Debe quedarse desde la presentación de la demanda.

Se suspende la sesión.


Marcela Aguirre Vallejo
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



0 00041

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

**Registro de asistencias de las y los asambleístas
de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado**

Convocatoria	029
Sesión	005
Fecha	11 de septiembre 2017
Instalación	Inicio: 18:08 Fin: 20, 11

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	19:20
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Kharla del Rocío Chávez Bajaña	19:33
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Roman	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira de la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
**Secretaria Relatora de la Comisión
de Justicia y Estructura del Estado**



COMISIÓN DE JUSTICIA
Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 07 de septiembre de 2017

CONVOCATORIA

No.029

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la SESIÓN No. 005 que se realizará el día lunes 11 de septiembre de 2017, a las 16h00, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Continuación del tratamiento del Informe para Primer Debate de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Banegas Cedillo', written over a horizontal line.

Dra. Mónica Banegas Cedillo

Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

0 00043

OFICIO No. FSM-VP-CEPJEE-2017-036

D.M. Quito, 11 septiembre de 2017

Doctora
Marcela Aguiñaga

Presidenta

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL
ESTADO DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

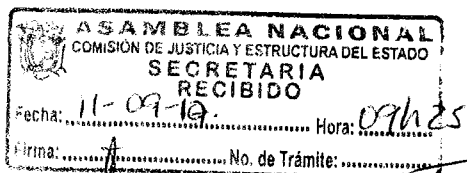
En su despacho.-

De mi consideración:

Expresándole un atento saludo, y deseándole éxitos en sus funciones me dirijo a usted, para presentar mi excusa en la participación de la Sesión No. 005 convocada para el día lunes 11 de septiembre del 2017 a las 16:00, ya que por actividades inherentes a mis funciones no podré asistir a la mencionada sesión.

En tal virtud solicito se proceda a la principalización de mi asambleísta suplente, la señora Julia Gonzales Clerque.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.



Atentamente,

DR. FRANKLIN SAMANIEGO M.

Vicepresidente Comisión Especializada Permanente
de Justicia y Estructura del Estado





2017-2021



Trámite **298549**

Código validación **SOM1JYHPJ4**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **11-sep-2017 09:47**

Numeración documento **041-an-kcv-2017**

Fecha oficio **11-sep-2017**

Remitente **CADENA VÉLEZ KARLA GABRIELA**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gov.ec>
<http://trámite.asambleanacional.gov.ec>

MEMORANDO No. 041-AN-KCV-2017

PARA : Dr. José Serrano Salgado
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

DE : Ab. Karla Cadena Vélez
Asambleísta por la Provincia de Manabí

FECHA : 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

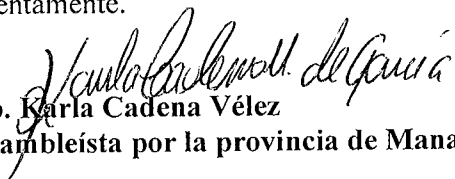
ASUNTO : **PRINCIPALIZACIÓN DEL ASAMBLEÍSTA ALTERNO**

Señor Presidente:

Por medio del presente me permito solicitar la principalización de mi alterno Sr. Ing. Cesar Delgado, para los días lunes 11, martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de septiembre del presente año, a fin que se tome en cuenta este particular para los fines pertinentes. Esto en virtud a las atribuciones que le confiere el Art. 12 numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente.


Ab. Karla Cadena Vélez
Asambleísta por la provincia de Manabí

Zimbra:**comision.justicia@asambleanacional.gob.ec****Fwd: justificación****0 00045****De :** Mónica Eulalia Banegas Cedillo
<monica.banegas@asambleanacional.gob.ec>

lun, 11 de sep de 2017 18:02

Asunto : Fwd: justificación**Para :** Raysa Gabrielas Vargas Secaira
<raysa.vargas@asambleanacional.gob.ec>, Comisión De
Justicia y Estructura del Estado
<comision.justicia@asambleanacional.gob.ec>**De:** "Kharla Del Rocio Chavez Bajaña" <kharla.chavez@asambleanacional.gob.ec>**ra:** "Mónica Eulalia Banegas Cedillo" <monica.banegas@asambleanacional.gob.ec>**CC:** "Mauro Hermel Andino Espinoza" <hermel.andino@asambleanacional.gob.ec>**Enviados:** Lunes, 11 de Septiembre 2017 17:40:14**Asunto:** justificación

Estimada Mónica:

Por motivos de fuerza mayor no podré llegar a la hora establecida en la convocatoria de la Comisión de Justicia, para el día de hoy 11 de septiembre de 2017.

Confirmando mi asistencia a la misma y pido las debidas disculpas por el atraso.

Saludos,

Kharla Chávez Bajaña

--

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora
Comisión de Justicia y Estructura del Estado
Asamblea Nacional

